

EDUCACIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA: caminos históricos de PRONERA

Maria Esperança Fernandes Carneiro
Pontifícia Universidade Católica de Goiás
Goiânia, GO, Brasil

Lucia Helena Rincón Afonso
Pontifícia Universidade Católica de Goiás
Goiânia, GO, Brasil

Maria Cristina das Graças Dutra Mesquita
Pontifícia Universidade Católica de Goiás
Goiânia, GO, Brasil

RESUMEN

Nuestro objetivo es contribuir a la reconstrucción histórica, sistematización y publicidad de la creación e implementación del Programa Nacional de Educación en Reforma Agraria - PRONERA / Goiás. Contamos con investigaciones documentales, empíricas y cualitativas basadas en el materialismo histórico dialéctico. La discusión se centra en tres temas: la lucha de los movimientos sociales rurales por la educación y la apropiación de una base de conocimiento científico; las contradicciones en el capitalismo de la educación como un punto importante en la lucha de clases, así como sus principales características elitistas y discriminatorias; y la historización y creación del INCRA / PRONERA Goiás Nacional y Regional.

Palabras-clave: Políticas públicas. PRONERA. Movimientos sociales del campo. Educación de campo.

EDUCATION AND PUBLIC POLICY: PRONERA historical pathways

ABSTRACT

Our goal is to contribute to the historical reconstruction, systematization and publicizing of the creation and implementation of the National Education Program in Agrarian Reform -. PRONERA / Goiás. We support on the documental, empirical and quali-quantitative research having its basis in historical dialectical materialism. The discussion focuses on three issues: the struggle of the rural social movements for education and appropriation of scientific knowledge base; the educational contradictions in capitalism as an important point in the class struggle, as well as their elitist and discriminatory features; we recover the history of the creation of the National and Regional INCRA/PRONERA in Goiás.

Key-words: Rural social movements. Rural Education. Public Policy. PRONERA.

RESUMO

O nosso objetivo é contribuir com a reconstituição histórica, a sistematização e a publicização da criação e implantação do Programa Nacional de Educação na Reforma Agrária – PRONERA / Goiás. Apoiamo-nos na pesquisa documental, empírica e quali-quantitativa tendo por fundamento o materialismo histórico dialético. A discussão está centrada em três questões: a luta dos movimentos sociais do campo por educação e apropriação de uma base científica de conhecimentos; as contradições no capitalismo das educações como ponto importante na luta de classe, assim como suas principais características elitistas e discriminadoras; e a historicização e criação do INCRA/PRONERA Nacional e Regional em Goiás.

Palavras-chave: Políticas Públicas. PRONERA. Movimentos Sociais do Campo. Educação do Campo.

Introducción

El objeto de discusión en este artículo es contribuir a la reconstrucción histórica, sistematización y publicidad de la creación e implementación del Programa Nacional de Educación en Reforma Agraria - PRONERA vinculado al Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria - INCRA, Superintendencia Regional - SR 04, Goiás Este proyecto es el resultado de la conquista de las muchas luchas emprendidas por los movimientos sociales rurales para acceder y completar la educación en sus diversos niveles, desde la escuela primaria hasta la educación superior. Entendemos la lucha por la educación de los trabajadores, como una lucha política de clases, por la formación profesional, como posibilidades instrumentales para enfrentar la inserción productiva en el mundo del trabajo, en busca de mejores condiciones de vida.

En este artículo rescatamos una parte importante de la historia de PRONERA Regional Goiás, en la investigación documental y empírica con enfoque cualitativo y cuantitativo. La revisión realizada en la literatura incluyó a los autores que investigan el tema de la educación de campo como: Molina y Freitas (2011), Martins (2009), Kolling y Néry (1999), Arroyo (2011). Los documentos utilizados fueron las dos versiones del Manual de Operaciones PRONERA (2004 y 2014), que describen las directrices, objetivos y acciones del

programa y los proyectos de cada curso, así como los proyectos del curso con sus planes de trabajo. en los archivos de INCRA - SR 04 Goiás.

En este estudio destacamos tres cuestiones: la lucha de los movimientos sociales rurales por la educación y la apropiación de una base de conocimiento científico para la construcción de condiciones de trabajo y de vida rural decentes; Las contradicciones, en el capitalismo, de la educación como un punto importante en la lucha de clases, así como sus principales características elitistas y discriminatorias, e historizamos la creación de la PRONERA Goias Nacional y Regional.

La profesionalización a través de la educación en el capitalismo, el sistema que produce bienes para los trabajadores, es una relación social de explotación atravesada por las más variadas contradicciones, una de ellas es la educación, que se divide en varias educaciones, lo que nos llevó a recurrir al materialismo histórico dialéctico como modo de interpretación y análisis de la realidad. Esto, como un camino teórico para la crítica del capitalismo, nos permite revelar la contradicción fundacional entre capital y trabajo, una relación de clase y explotación por parte de la burguesía, que busca ocultar y mistificar tal práctica. Pero, como advierte Netto (1987), el materialismo hace posible descubrir históricamente tal contradicción de explotación cuando el capital es social. Es completo que es necesario tener en cuenta las maniobras de la burguesía, que en su dinámica, la revelación económica, política y social, al presentar lo real como la apariencia social naturalizada y objetivada.

Superar la apariencia es entender que el hombre es quien se produce a través del trabajo en las relaciones sociales y que los hombres y las mujeres, para la producción material de vida en sociedades complejas como la nuestra, necesitan prepararse para el trabajo apropiándose. conocimiento socialmente producido. La educación ha sido cada vez más valorada asumiendo importancia como acción constitutiva de la producción social.

Santos (1992) presenta las demandas del capital en los tiempos contemporáneos enfatizando que los individuos deben estar preparados para la

vida social, política, trabajo, sistematización y organización del conocimiento científico y tecnológico.

La producción de vida material en el capitalismo también incluye como medios, las ciencias, técnicas y tecnologías, el conocimiento impartido y entregado a los trabajadores por las instituciones educativas en todos los niveles. Por lo tanto, la creciente apreciación de la educación, como explica Bruno (1996), se debe al cambio de enfoque de la explotación de la calificación de los trabajadores, en el que las acciones de apreciación del capital convergen, mucho más, a la explotación del componente intelectual que a componente muscular. Estar calificado presupone el dominio de la tecnología capitalista en esa fase histórica de la socialización del capital. La formación del trabajador apunta, como resultado, a una "fuerza laboral con capacidad de abstracción, marcado individualismo, competitividad exacerbada, adaptación a las divisiones sociales del trabajo, como el trabajo precario" (COELHO, 2003, p. 23). Esto significa la viabilidad técnico-operativa de la informática, la microelectrónica, de nuevos materiales que complejen las formas de organización y producción del trabajo.

Marx y Engels (1977, p.78), cuando discuten las bases reales de la producción en el capitalismo, señalan las divisiones entre el trabajo material e intelectual y entre la ciudad y el campo. "La ciudad ya es el hecho de la concentración de la población, los instrumentos de producción, la capital, los placeres y las necesidades, mientras que el campo muestra exactamente el hecho opuesto: aislamiento y separación".

Esta oposición surge solo debido a la propiedad privada, que somete al hombre a la división social del trabajo, "a una actividad particular que se le impone: una subsunción que convierte a algunos en animales urbanos limitados y a otros en animales rurales limitados, reproduciendo diariamente la oposición entre los intereses de ambos" (Marx y Engels, 1977, p.77).

Es una sociedad de producción y reproducción sin fin de separaciones / divisiones. En este sentido, el sector urbano es el lugar privilegiado de la (re) producción de capital industrial, comercial y financiero, y el sector rural transfiere

ingresos a estos tres sectores. Esta es una división histórica en Brasil, que refuerza la distancia entre la ciudad y el campo debido a los intercambios desiguales. Los precios de los productos agrícolas están determinados por el mercado, y los de otros sectores de producción son precios de monopolio (como maquinaria agrícola, técnicas, tecnologías, semillas y cultivares) que producen intercambios desiguales entre el campo y la ciudad, donde el primero es el transmisor de bienes. ingresos al momento de la compra para los otros sectores económicos de la sociedad.

Dichas divisiones también se expresan en la educación pública y privada, la educación urbana y rural que tienen diferentes cualidades. Como recuerdan Marx y Engels (1977, p. 72), "la clase que es la fuerza material dominante de la sociedad es al mismo tiempo su fuerza espiritual dominante". Y complemento; La clase dominante determina la producción, distribución, alcance y extensión de las ideas, es decir, el conocimiento.

Como veremos a continuación, lo legal no es necesariamente una garantía de la distribución de bienes culturales y simbólicos a los ciudadanos, ya que la base social en el capitalismo se basa en la explotación del trabajo, que es el objetivo principal de la clase dominante y no Educación para todos.

1. Marco legal: de lo genial a lo real

Con respecto al acceso de la población rural a la educación, vale la pena recordar que las constituciones del Brasil colonial (1824) y la Primera República (1891) no registran nada. En el siglo XX, el Primer Congreso de Agricultura del Nordeste brasileño, celebrado en 1923, preveía la existencia necesaria de instituciones destinadas a la formación de jóvenes que se dedicaran a la agricultura.

Coelho (2003) destaca como importante para registrar en esta recuperación histórica, la Ley Orgánica de Educación Agrícola promulgada en 1946 (Decreto Ley No. 9.613, de 20 de agosto), que viene a regular los cursos vocacionales en esta área, caracterizados en ese momento, como curso para los

hijos de los pobres. También consideramos importante informar, en relación con este Decreto, lo que el autor presenta como "un factor agravante de género", cuando el texto destaca:

Artículo 51 - El derecho a ingresar a cursos de educación agrícola es igual para hombres y mujeres.

Art. 52. En la educación agrícola femenina se observarán los siguientes requisitos especiales:

1. Se recomienda que se impartan cursos de educación agrícola para mujeres en escuelas solo para mujeres.
2. No se permitirá a las mujeres trabajar en establecimientos agrícolas que, desde el punto de vista de la salud, no sean apropiadas para ellas.
3. En la implementación de los programas en todos los cursos, se abordará la naturaleza de la personalidad femenina y el papel de la mujer en la vida hogareña.
4. Los dos cursos de formación del primer ciclo incluirán la enseñanza de la economía rural nacional. (Dictamen 36/2001, p.7) (CONEJO, 2003, p.14-15)

La desigualdad de las condiciones de vida y, en particular, en relación con la educación entre hombres y mujeres y entre las zonas urbanas y rurales es persistente, aunque la legislación más reciente ha vuelto a registrar, ahora en la Constitución brasileña (1988), la igualdad de derechos a todos los brasileños. Con respecto a la educación, en el artículo 205, el SC prescribe que la educación es el derecho de todos y el deber del estado y la familia, por lo tanto, un derecho subjetivo. Otra legislación que señala la dirección de las normas de educación en Brasil, la LDB 9.394 / 96, en el art. 28, garantiza la provisión de educación básica para la población rural, alertándolos sobre las "adaptaciones necesarias para su adaptación a las peculiaridades de la vida rural y de cada región", ya sea curricular, metodológica u organizativa. Es lo que respalda acciones efectivas a través de políticas públicas educativas que tienen la capacidad de lograr el efecto esperado o deseado de la redención de la deuda social en este tema.

Tomando los datos del IBGE anunciados en 2013, encontramos que Brasil todavía respalda una tasa diferente de analfabetismo urbano y rural, siendo este último mucho más alto:

Otro aspecto relevante con respecto a la realidad educativa brasileña es la evolución de la tasa de analfabetismo entre las personas de 15 años y más [...]. La tasa de analfabetismo es más alta entre aquellos que pertenecen al quinto más

pobre (15.0%), entre aquellos que residen en la Región Nordeste (17.4%) y entre aquellos que estaban en áreas rurales (21.1%) (IBGE , 2013, p.127).

El índice de analfabetismo del 21.1% (2013) en el sector rural es otra expresión de la realidad que ratifica la división social del trabajo y la reproducción diaria de la oposición entre los intereses de las clases sociales. Comparándolo con la tasa de 23.2% en 2008, vemos que los avances están ocurriendo muy lentamente. Si esta diferencia no fuera suficiente, es necesario observar el índice de analfabetismo brasileño considerando el grupo de edad. El porcentaje de analfabetos entre 35 y 44 años es del 6.6%. A medida que la población envejece, este porcentaje aumenta. Los datos nos muestran que en la población entre 55 y 64 años la tasa de analfabetismo es del 15,7%.

IBGE, cuando presenta los datos de analfabetismo por grupo de edad, no indica si esta población se concentra en la zona urbana o rural, sin embargo, considerando que la tasa de analfabetismo más alta (21.1%) se encuentra en la zona rural, podemos inferir que esto La misma tendencia se manifiesta en relación con el analfabetismo por grupo de edad. Tener un grupo de personas entre 35 y 64 años analfabetos en Brasil es lamentable, ya que esta condición puede limitar su inserción y participación social que son concretas / materiales.

En 2013, de los 50,042,448 estudiantes matriculados en educación básica, 5,970,541 asistieron a escuelas rurales, lo que significa aproximadamente el 12% del total de estudiantes. (INEP, 2014, p.13).

La tendencia apuntada, en las últimas décadas, fue el desplazamiento de estudiantes atendidos en escuelas rurales a urbanas, como lo muestran los datos sobre transporte escolar de 2004 a 2014, lo que provocó el cierre de numerosas unidades escolares. En 2014, la asistencia a estudiantes rurales que utilizaron el transporte escolar a través del Programa Nacional de Transporte Escolar - PNTE fue de 4,624,078 estudiantes y, en 2004, la asistencia fue de 3,219,975¹. Más estudiantes atendidos por el programa significa que han sido desplazados a la

¹ Disponible: <<http://www.fn.de.gov.br/programas/transporte-escolar/transporte-escolar-dados-estatisticos>>. Acceso en 17, mai,2015.

ciudad, matriculados en escuelas estatales o municipales, y como resultado, muchas escuelas rurales han sido cerradas.

Esta lucha de los movimientos sociales contra el cierre de las escuelas rurales ha ganado recientemente la Ley no. 12.960 de 2014 que modifica LDB 9.394 / 96 y promete democratizar esta discusión incluyendo la voz de la población rural.

Veamos qué propone la ley:

El cierre de las escuelas rurales, indígenas y quilombolas irá precedido de una declaración del organismo normativo del sistema educativo respectivo, que considerará la justificación presentada por la Secretaría de Educación, el análisis del diagnóstico de impacto de la acción y la manifestación de la comunidad escolar (Art. 28, párrafo único, Ley N ° 12.960, 2014).

Este marco legal es válido para las nuevas acciones de los gobiernos municipales y estatales, dejando saber si la población rural tendrá la fuerza política para ser escuchada y respetada en sus deliberaciones.

Aunque los Planes Nacionales de Educación (Leyes No. 10.172 / 2001-PNE 2001-2011, y 13.005 / 2014 - PNE 2014-2024) hay una atención diferenciada a través de nuevas inserciones de temas sociales, como los trabajadores rurales con respecto al acceso, Con la permanencia y la finalización de los distintos niveles de educación, estamos lejos de alcanzar las mismas tasas de alfabetización que los centros urbanos.

La legislación se basa en la ley, pero su aplicabilidad depende de acciones que, muchos, deben implementarse a través de políticas y programas, como advirtió Severino (2014, p.32):

Los principios y políticas para ser efectivos deben incorporarse en planes, programas y acciones concretos que transformen la realidad social. Si esto no sucede, lo que queda es solo la retórica de camuflaje de intereses ideológicos que no están claramente explicados.

El rescate de una deuda estatal histórica con los sujetos rurales depende directamente del juego de las fuerzas políticas históricamente constituidas. Tanto es así que es común para los empresarios urbanos y de agronegocios,

declaraciones en los medios más variados, que la educación de calidad es una prioridad en sus agendas. Pero, a diferencia de la práctica, sus representantes en el Congreso Nacional, al expresar sus posiciones con respecto al aumento de los recursos para el cumplimiento de las acciones educativas, han votado exactamente lo contrario de la tesis que dicen defender. Estos congresistas, en contradicción, presentan un discurso en defensa de la educación rural y una práctica opuesta.

De acuerdo con Severino, la retórica ha sido mayor que las acciones necesarias, y los recursos existentes siguen siendo insuficientes, porque son parte de la falta de voluntad política de los representantes de la capital.

La oferta educativa deficiente en el campo es visible, y los movimientos sociales organizados no permanecieron en la retórica o la fuerza de la ley, esperando el cumplimiento, ya que su comprensión trascendió esta situación. Han sido acciones políticas las que permiten logros y políticas públicas específicas.

Molina y Freitas (2011, p.17) que estudian los desafíos de la construcción de la educación rural exponen la recuperación histórica de las formas y articulaciones nacionales en el movimiento de educación rural. A través de acciones, ha sido posible "interrogar y presentar alternativas al proyecto de desarrollo rural hegemónico, las escuelas rurales tradicionales y los procesos de capacitación de educadores".

Estas acciones incluyen la viabilidad de PRONERA, inscrita en políticas públicas que proponen la construcción de conocimiento / prácticas, conocimiento social enfocado en las necesidades diarias de producción de vida material en el campo. Estos temas y sus consecuencias se discutirán a continuación, de 2006 a 2015, en Goiás.

2. PRONERA: historia y acciones

El Movimiento de Trabajadores Rurales sin Tierra (MST), representado por su Sector de Educación, en acciones para reconocer la especificidad de la

educación rural, celebró su I Reunión Nacional de Educadores de Reforma Agraria-ENERA en julio de 1997. Esta reunión , que resultó en la expansión participativa de la sociedad civil y se asoció con los Grupos de Trabajo para Apoyar la Reforma Agraria de la Universidad de Brasilia (GT-RA / UnB), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de las Naciones Unidas Naciones para la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Conferencia Nacional de Obispos de Brasil (CNBB) (BRASIL, 2004, p.15).

La participación de los representantes de las entidades en esta reunión histórica fue extremadamente importante para impulsar nuevas acciones, ya que corroboraron la necesidad de acciones emergentes "dada la gran demanda de los movimientos sociales para la educación en las zonas rurales y la deficiente situación de la oferta educativa en el campo agravado por la ausencia de una política pública específica en el Plan Nacional de Educación "(INCRA, 2015, p.1).

El 2 de octubre de 2007, representantes de varias universidades² se reunieron en la UnB para discutir cómo las instituciones de educación superior podrían participar en un proceso educativo para servir a los asentamientos en respuesta a la movilización de movimientos sociales organizados. eso requería una política educativa que satisfaga las necesidades de la población establecida.

Con base en las discusiones que tuvieron lugar en ese momento, era una prioridad desarrollar proyectos que combaten el analfabetismo recurrente de alto grado en la población rural y los bajos niveles de escolaridad, sin excluir otras propuestas educativas.

En esta reunión se elaboró un documento basado en la discusión de los movimientos sociales y educadores de las Universidades participantes, que se presentó en el III Foro del Consejo de Rectores de las Universidades brasileñas los días 6 y 7 de noviembre de 1997. El documento contenía la propuesta de constitución de un grupo de gestión elegido por sus pares para coordinar la

² Universidad de Brasilia (UnB), Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS), Universidad de Rio dos Sinos Valley (Unisinos), Universidad Regional del Noroeste del Estado de Rio Grande do Sul (Unijuí), Universidad Federal de Sergipe (UFS)) y la Universidad Estatal Julio de Mesquita Filho (Unesp).

producción del proceso de construcción de un proyecto educativo para los asentamientos.

Al año siguiente, más precisamente el 16 de abril de 1998, el Ministerio Extraordinario de Política de Tierras creó el Programa Nacional de Educación en Reforma Agraria - PRONERA, mediante la Ordenanza N ° 10/98.

Se produjeron nuevos cambios en el Programa desde 2001, cuando se incorporó a INCRA, a través de la Ordenanza no. 837/2001. Este año se lanza un nuevo Manual de Operaciones que describe las pautas, objetivos y acciones del Programa.

En enero de 2003, asumió el cargo de Presidente de la República, Luiz Inácio Lula da Silva, comenzando una nueva fase de gobierno. Dada la necesidad de adaptar PRONERA a las directrices políticas de la administración de Lula, en 2004 se preparó un nuevo Manual de Operaciones, de acuerdo con la Ordenanza no. 282/2004.

El nuevo Manual de Operaciones establece el derecho a la participación de los movimientos sociales en su elaboración, como se puede ver en lo siguiente:

[...] Es una política de educación pública que involucra a trabajadores de las áreas de la Reforma Agraria. PRONERA es un programa de varios ministerios; de diferentes esferas de gobierno; de instituciones sociales y sindicales y movimientos de trabajadores rurales para la calificación educativa de los colonos de la Reforma Agraria. (BRASIL / INCRA, 2014, p. 17)

El objetivo general del Programa deja en claro la atención necesaria a la especificidad del campo:

Fortalecer la educación en las áreas de la Reforma Agraria estimulando, proponiendo, creando, desarrollando y coordinando proyectos educativos, utilizando metodologías específicas de campo, con miras a contribuir a la promoción del desarrollo sostenible (BRASIL / INCRA, 2004, p.17)

La intención de desarrollar programas que fortalezcan la política de Reforma Agraria encontrará en PRONERA un fuerte aliado en la operacionalización de acciones que contribuyan a la permanencia de los

colonos, así como al éxito de los asentamientos. Sin embargo, las tensiones internas y externas experimentadas en la implementación del Programa serán desafíos a superar cuando se realicen las actividades propuestas.

PRONERA llega para ofrecer mejores condiciones para el derecho constitucional a la educación y para la democratización de su acceso a los trabajadores y poblaciones excluidos, desde la alfabetización y la escolarización de jóvenes y adultos (EJA), hasta la formación de educadores para las escuelas de asentamientos y formación técnica profesional en los niveles medio, terciario y de posgrado. Cabe decir que, al incorporarse a INCRA, PRONERA comienza su existencia como un programa, teniendo que superar los obstáculos para el logro de sus objetivos, que, como se menciona a continuación, no son pocos y son de gran complejidad para la acción, o ser incorporado a INCRA, PRONERA comienza su existencia como un programa, teniendo que superar los obstáculos para el cumplimiento de sus objetivos, que, como se menciona a continuación, no son pocos y son de gran complejidad para la acción, es decir

Garantizar la alfabetización y la educación básica de jóvenes y adultos acampados y / o asentados en las áreas de la Reforma Agraria;
Asegurar la educación y capacitación de educadores para promover la educación en las áreas de reforma agraria;
Garantizar la educación continua y la educación media y superior para los educadores de jóvenes y adultos, EJA, y la educación primaria y secundaria en las áreas de reforma agraria. (BRASIL / PRONERA, 2014, p.17)

La historia de INCRA, hasta este momento, no trajo experiencias en el campo de la educación formal. Las actividades centrales del INCRA no incluyeron acciones dirigidas a la demanda de escolarización, capacitación docente, acceso a nuevos niveles educativos, entre otros. Además, su estructura organizativa no tenía empleados calificados para tales debates y propuestas, ni lo suficiente para este servicio. En este sentido, se estableció un desacuerdo dentro del INCRA con respecto a la actividad final del Instituto. La correlación de poder entre las fuerzas competidoras internamente termina retrasando la organización y ejecución de las primeras acciones de PRONERA en Goiás. En

2007 se materializa el primer Proyecto / Curso, como mostraremos más adelante.

Los trabajadores en esta realidad necesariamente tienen que luchar por la educación como acceso, permanencia y finalización, aunque las leyes garanticen estos derechos. El PRONERA es ejecutado por INCRA, con sede en Brasilia - DF y sus respectivas Superintendencias Regionales (SR), y es el resultado de muchas luchas de los trabajadores por la educación.

2.1. La PRONERA Goiás

Desde 2001, con la incorporación de PRONERA- con sus perspectivas educativas al Instituto Nacional de Reforma Agraria - INCRA, Ordenanza / INCRA / nº 837, se planteó el desafío a las Superintendencias Regionales de cómo estructurarse, para la ejecución de un programa educativo que no Hasta esa fecha era un propósito institucional. Su estructura organizativa no incluía un número suficiente de empleados para cumplir su misión, la Reforma Agraria, y mucho menos para implementar PRONERA, que requería una calificación específica para las discusiones y propuestas en el área de la educación.

Este fue el problema que comenzó a molestar, es decir, la cantidad insuficiente de empleados para llevar a cabo el trabajo, y el desprendimiento, aunque pocos, de las actividades finales, en cumplimiento de las acciones necesarias que se llevarán a cabo en el programa educativo. La disponibilidad de empleados para la nueva función sobrecargó a los que seguían trabajando en otras actividades y sin licitaciones públicas, y ni siquiera era posible reemplazar a los que se retiraban. Sin embargo, se han realizado esfuerzos, en todos los sentidos, desde un mínimo de personal para componer el marco específico requerido, hasta el espacio físico. Se hicieron varias referencias para establecer comunicación con los movimientos sociales y los socios sindicales en la construcción de formas de responder a las preguntas educativas que deberían priorizarse.

Cada curso PRONERA se construye a partir de la encuesta de las demandas de educación, desde la alfabetización hasta el posgrado, por los movimientos sociales y sindicales de los trabajadores rurales en los asentamientos y campamentos ya registrados en INCRA. A continuación, se busca una de las instituciones asociadas³ en los gobiernos federal, estatal y municipal, y las instituciones educativas públicas y / o privadas sin fines de lucro para hacer viable el proyecto educativo.

La elaboración de los proyectos se basa estrictamente en los principios y objetivos establecidos en el Manual para fortalecer la Política Nacional de Reforma Agraria y Educación Pública (BRASIL / PRONERA, 2014).

El proceso sigue los siguientes pasos: presentación del Proyecto a la Coordinación General de Educación de Campo y Ciudadanía (DDE) y la División de Educación de Campo (DDE-1) en la sede de INCRA, así como también puede presentarse a través de Llamadas Públicas y evaluarse. por el asesoramiento y consultoría de la Comisión Pedagógica Nacional (CPN) de PRONERA / INCRA.

La aprobación del proyecto permitirá establecer "El plazo de desarrollo" mediante la formalización de la asociación. El instrumento asociado con la institución será posible

[basado] en un estándar de costo de estudiante / año, que definirá Inkra mediante el Estándar de Implementación, cuyo valor se regionalizará y deberá cubrir los gastos con: alojamiento, comida, transporte, viajes, viáticos, material didáctico y becas para el pago de coordinadores, supervisores, monitores, docentes y estudiantes, siempre que se cumplan los criterios establecidos en la legislación de becas (BRASIL / PRONERA, 2014, p. 19).

El acuerdo se establecerá por mutuo interés y colaboración mutua entre INCRA y la institución educativa en cuestión.

Como un programa inscrito en las políticas públicas y su desarrollo en Goiás, sus acciones comenzaron en 2006. De 2006 a 2015, un curso de

³ Universidades federales, estatales y municipales, Institutos Federales de Educación Vocacional y Tecnológica (IFETs), escuelas técnicas federales, estatales y Municipales. Instituciones privadas sin fines lucrativos, como: Escuelas Familiares Agrícolas; Casas Rurales Familiares; institutos de educación, universidades, colegios e centros educativos privados (Manual Pronera, 2014, p.15).

alfabetización de adultos, dos cursos de pregrado, dos cursos de especialización y En progreso, se ofrece la primera etapa de la escuela primaria, que corresponde a los primeros cinco años. La siguiente tabla muestra las primeras acciones, cursos tomados de PRONERA en Goiás, indicando el número de graduados. Llamamos la atención sobre el importante número de estudiantes graduados de los cursos de Alfabetización, Apreciación Humana y Alfabetización en Goiás.

Superintendencia INCRA Goiás			
Proyecto / Curso	Año de inicio y finalización	Número de estudiantes Meta inicial	Número de estudiantes graduados
1. Alfabetización, valorización humana y capacitación en alfabetización en Goiás, en una propuesta de educación rural del	12/2007 al 11/2009	2,260 estudiantes	2,260 estudiantes
2. Curso de pregrado de pedagogía para la formación de educadores de campo	01/2007 a 07/2011	80 estudiantes	59 estudiantes
3. Proyecto / Curso de Derecho de Pregrado para Beneficiarios de la Reforma Agraria - Clase Especial	01/2006 a 01/2012	60 estudiantes	56 estudiantes

Tabla 1- Primeras acciones de PRONERA en Goiás. Fuente: INCRA / PRONERA GOIÁS - BARRETO y CARNEIRO, 2014.

Intentando tener en cuenta los aspectos más generales de los cursos, ya que cada uno constituye un universo con particularidades que deben abordarse en estudios posteriores, nos atenderemos a los problemas de importancia común para la mayoría de los cursos completos y en curso en Goiás. En todos los cursos, creamos tablas con los principales datos cuantitativos encontrados. Comenzamos presentando los datos⁴ principales de los cursos, en orden cronológico de ejecución para que conduzcan a una mayor investigación.

En el plan de trabajo⁵ del Curso de Alfabetización EJA, Tabla 2, el objetivo es crear condiciones para que la población rural pueda, a través de la

⁴ Los datos utilizados en el ítem 2.1 PRONERA GOIÁS son parte de los Proyectos de cada Curso en su Plan de Trabajo. Por lo tanto, en las tablas se presenta el número del Proceso, que es el medio para tener acceso a los datos relacionados con cada Curso.

⁵ Los planes de trabajo se encuentran en cada proyecto / proceso archivado INCRA-SR04.

alfabetización, tener posibilidades de iniciarse en la escuela primaria. Este curso tuvo como institución asociada la Universidad Estatal de Goiás (UFG).

Alfabetización EJA, Apreciación Humana y Alfabetización en Goiás					
Público objetivo: 2,260 estudiantes: regiones de Iporá, Doverlândia, Beacon Caiapônia, Fazenda Nova, Porangatu, Inhumas, Jataí, Faina e Itarumã - GO					
ACCIÓN	PROCESO	FASE ACTUAL	PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA	ESTUDIANTES / FINALES	MOVIMIENTOS SOCIALES
-----	54150.002971/2007-84	Completado	2007 a 2009	2.260	FETAEG y MST

Tabla 2 - Curso realizado en asociación con UEG. Fuente: INCRA / PRONERA GOIÁS - BARRETO y CARNEIRO, 2014.

La elección de la metodología de los cursos se basó en la Pedagogía de Alternancia y para los cursos de alfabetización de adultos, la base teórica y metodológica se basó en la Pedagogía Freireana. Los proyectos basados en estas contribuciones pedagógicas fueron elegidos porque respetan el tema histórico, la cultura del campo. Dichas metodologías fueron estandarizadas en la Resolución CNE / CEB nº 01/2006.

Al cuidado de los estudiantes en el campo, la Pedagogía de Alternancia tiene lugar en dos momentos:

[...] tiempo de estudio desarrollado en los centros de capacitación (Tempo Escola - 70% de la carga del curso) y el tiempo de estudio desarrollado en la comunidad (Comunidade Tempo - 30% de la carga del curso). La propuesta metodológica debe basarse en los instrumentos y estrategias que se utilizarán para la construcción del conocimiento (BRASIL / PRONERA, 2014, p. 21, 22).

Kolling, Nery y Molina (1999, p.14) afirman que la educación rural es diferente de la educación rural porque tiene en cuenta la especificidad de la cultura rural "en cuanto a la forma de ver, en relación con el tiempo, el espacio, El medio ambiente y cómo vivir, organizar la familia y el trabajo".

Curso de Pedagogía de la Tierra: Educación Superior					
Público objetivo: 80 estudiantes de los estados: Goiás, Tocantins, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Distrito Federal y Rondônia 52 asentamientos de la reforma agraria.					
ACCIÓN	PROCESO	FASE ACTUAL	PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA	ESTUDIANTES / FINALES	MOVIMIENTOS SOCIALES
8370	54150.001541/2006-64	Completado	12/2006 a 12/2011	59	Via Campesina

Tabla 3 - Curso realizado en asociación con UFG. Fuente: INCRA / PRONERA GOIÁS - BARRETO y CARNEIRO, 2014.

El Curso de Pedagogía de la Tierra, que se refiere al curso presentado en la Tabla 3, fue asociado por la Universidad Federal de Goiás, con el objetivo de respetar la especificidad de la cultura del campo. Martins (2009) indica que la educación rural es una experiencia reciente, en construcción, y se ha llevado a cabo ocupando espacios educativos caracterizados por prácticas construidas colectivamente que buscan relacionar la escuela y la vida. También señala que

El carácter metodológico, como la organización curricular por temas generativos, calendarios específicos [del tiempo escolar y el tiempo de campo] y la pedagogía y alternancia [freireana], son instrumentos que apuntan a la ocupación constante de los sujetos sociales en la escuela que les pertenece. (MARTINS, 2009, p.1).

La pedagogía de la alternancia tiene como metodología la intervención social vinculada a la capacitación para el trabajo en el campo y para el desarrollo regional y nacional. El curso de Pedagogía de la Tierra, ofrecido cada seis meses por el Campus Goiás de la UFG, es uno de los avances que se ha convertido en parte de la agenda de las universidades públicas brasileñas, en línea con las demandas de los diferentes movimientos sociales. En Goiás este curso se hizo regular.

El Curso de Pregrado en Educación Rural: Ciencias Naturales (LedoC) en la Universidad Federal de Goiás - Goiás Regional es un curso de pregrado ofrecido en el período de la mañana y la tarde de ocho semestres, es decir, cuatro años. Funciona en la modalidad de Pedagogía de la Alternancia, en tres momentos: Universidad I, Comunidad del Tiempo y Universidad del Tiempo II (UFG / PROGRAD EDUCATION IN THE FIELD - LICENSING - GOIÁS, 2015).

El plan de trabajo del Curso de Derechos Sociales Rurales tenía como objetivo fortalecer la educación rural mediante la construcción de una cultura legal, crítica y plural con la apropiación del conocimiento socialmente producido en esta área, permitiendo la defensa de los derechos de los trabajadores rurales. Este curso también se realizó a través de una asociación con la Universidad Federal de Goiás, como se muestra en la Tabla 4:

Curso de Derechos Sociales Rurales: Educación Superior					
Público objetivo: 45 estudiantes de la Reforma Agraria y 11 agricultores familiares. Estados: BA, CE, ES, GO, MA, MG, MS, MT, PA, PE, PI, PR, RJ, RO, RS, SE, SP					
ACCIÓN	PROCESO	FASE ACTUAL	PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA	ESTUDIANTES / FINALES	MOVIMIENTOS SOCIALES
8370	54150.002538/2005-87	Concluido	08/2007 a 08/2012	56	FETAEG y MST

Quadro 4 – Curso realizado en asociación con UFG, campos GOIÁS. Fuente: INCRA / PRONERA GOIÁS - BARRETO y CARNEIRO, 2014.

La Fiscalía Federal ha pedido que se termine la primera clase especial del Curso de Derechos Sociales de Campo de la UFG, alegando que las clases exclusivas de colonos violaron los principios constitucionales de legalidad, igualdad e igualdad. Esta clase de 56 estudiantes, al finalizar el curso, ya tenía 12 estudiantes aprobados en el Examen de la Asociación de Abogados de Brasil - OAB. La Comisión de Tierras Pastorales - CPT, el 20 de julio de 2012, en un comunicado de prensa, declaró que las personas desiguales deben ser tratadas de manera desigual, es decir, con igualdad de oportunidades, para hacer justicia, por lo que la clase especial del Curso de Derechos Sociais do Campo fue pertinente y declaró: "En tiempos de clamor popular por la expansión y mejora de la educación brasileña, la acción elitista y conservadora del MPF / GO en un intento de restringir en lugar de luchar por la extensión de este derecho es tragicómica⁶". UFG e INCRA, socios de la iniciativa, apelaron ante los tribunales y el 11 de agosto de 2014 tuvo lugar la graduación de la primera clase de

⁶ Disponible: <<http://www.cptnacional.org.br/index.php/publicacoes/noticias/geral/1150-ministerio-publico-de-goias-entra-com-acao-contra-curso-de-direito-para-assentados-da-reforma-agraria>>. Acceso en: 10 mai 2015.

graduación de la ley Evandro Lins e Silva para beneficiarios de la reforma agraria y agricultores familiares tradicionales,

La graduación del primer grupo de abogados de pregrado Evandro Lins e Silva para beneficiarios de la reforma agraria y agricultores familiares tradicionales, una iniciativa sin precedentes en Brasil, es solo uno de los primeros pasos hacia la democratización social de la educación rural (UFG / ASCOM, 21/08) / 2014).

Buscando articular una formación teórica enraizada en la teoría y la práctica, los movimientos sociales y sindicales buscaron como medio de realización el Curso de Especialización en Derechos Sociales del Campo. Los datos clave se registran en la Tabla 5.

Curso de Derechos Sociales Rurales: Educación Superior					
Público objetivo: 55 alumnos. Estados: GO, DF, MG, MA, PA, BA, CE, PI, PE, SC, RS					
ACCIÓN	PROCESO	FASE ACTUAL	PERÍODO DE PROGRAMACIÓN ESTUDIANTES	ESTUDIANTES / Inscritos	MOVIMIENTOS SOCIALES
8370	54150.002538/2005-87	En progreso	2013 a 2015	55	CONTAG/FETAEG, MST, CIMI, CETA, STR de Itaberai-GO, STR-GO, MSTTR, EFA-GO, Coop. Fazenda Sta. Maria, Mov. Camponês, MPA, CPT-GO, Pastoral da Juventude, RENAP, Mov.Ribeirinhos

Quadro 5 – Curso de especialización en asociación con UFG, campos GOIÁS. Fuente: INCRA / PRONERA GOIÁS - BARRETO y CARNEIRO, 2014.

El Curso de Especialización en Agroecología, Tabla 6, de acuerdo con el Plan de Trabajo presentado en 2013, tenía como objetivo capacitar y orientar el conocimiento científico apropiado para que los agricultores / agricultores se mantengan en condiciones de trabajo decentes en la tierra. Estos conocimientos se relacionan con el manejo de las semillas criollas y las prácticas agroecológicas, sin el uso de pesticidas, minimizando la dependencia del mercado. La intención era inducir políticas públicas para permitir acciones que generarían ingresos y empleos para los trabajadores rurales en Goiás.

Especialización en Agroecología y Desarrollo Rural Sostenible: Residencia Agraria					
Público objetivo: 55 estudiantes, colonos de la reforma agraria, técnicos de extensión y defensa agraria, educadores de escuelas rurales, personal de INCRA – Estados: GO, SP					
ACCIÓN	PROCESO	FASE ACTUAL	PERÍODO DE PROGRAMACIÓN ESTUDIANTES	ESTUDIANTE S / Inscritos	MOVIMIENTOS SOCIALES
8370	54150001234/2013-11	Completado	02/3023 a 02/2015	55	FETAEG, MST y MCP

Quadro 6 - Curso de especialización en asociación con UFG. Fuente: INCRA / PRONERA GOIÁS - BARRETO y CARNEIRO, 2014.

El Recuadro 7 del Proyecto “Capacitación de educadores y escolarización estudiantil”, en asociación con INCRA y UFG, legítima y cumple con las demandas de los antiguos colonos como respuesta universitaria a las demandas sociales. El curso también se basa en la Pedagogía de Alternancia y tiene como objetivo enseñar la primera etapa de la escuela primaria (desde el primer año, quinto grado). De conformidad con la Ley de Pautas y Bases de la Educación, nº 9.394 / 96, en su artículo 28, que aborda específicamente la provisión de educación básica para la población rural, los contenidos y metodologías curriculares, la organización de la escuela, el calendario pedagógico y La naturaleza del trabajo en el campo se adaptó a la vida rural. La finalización esperada del curso, que se está ejecutando actualmente, es 2016.

FORMACIÓN DE EDUCADORES Y ESCUELA ESTUDIANTIL - EJA					
Público objetivo: 900 estudiantes y 45 educadores de 18 municipios de Goiás, 35 proyectos de asentamiento y 04 campamentos					
ACCIÓN	PROCESO	FASE ACTUAL	PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN	CLASES	MOVIMIENTOS SOCIALES
4474	54150.002965/11-11	Ejecutando	12/2011 a 04/2016	45	Movimento Terra Livre, MST, FETAEG e FETRAF

Tabla 7 - Cursos PRONERA UFG / CATALÃO. Fuente: INCRA / PRONERA GOIÁS - BARRETO y CARNEIRO, 2014.

INCRA / SR 04 continúa estableciendo asociaciones, brindando oportunidades para la formación / calificación de beneficiarios de la Reforma

Agraria, para el fortalecimiento de la agricultura familiar y campesina, con el objetivo del desarrollo socioeconómico de los asentamientos.

Consideraciones finales

PRONERA como política pública es una conquista de las muchas luchas emprendidas por los movimientos sociales rurales para acceder y completar la educación en todos los niveles, desde la escuela primaria hasta la escuela de posgrado, y tiene una tarea difícil y compleja. Veamos, a pesar del gran esfuerzo de todos los involucrados, 2,485 estudiantes de 2007 a 2015 fueron asistidos en este programa. Como complemento, PRONERA es válido y es otro camino importante de posibilidades. Pero estamos de acuerdo con Miguel Arroyo (2005), cuando afirma que la mayor lucha sigue siendo el derecho a la educación, como un derecho universal. Justo esto real e histórico.

Estamos de acuerdo con el autor, cuando recomienda que los movimientos sociales “no se aíslen, la Educación del Campo no es solo responsabilidad del Campo, es una responsabilidad nacional, y en este sentido tenemos que dejar muy claro, incluidos los otros educadores, que ellos también son responsables.” (ARROYO 2011, p. 1). Es el diálogo entre los movimientos en todas las instancias gubernamentales, ya sea en redes municipales, estatales o federales, en diferentes niveles, etapas y modalidades de educación, desde la educación de la primera infancia hasta la educación superior, en todas las áreas de educación de los trabajadores del campo que permitirá en Brasil la victoria sobre las desigualdades y diferencias de una sociedad construida en base a un modelo de separaciones / divisiones.

En este sentido, PRONERA materializa este diálogo a través de alianzas con diferentes instituciones de educación superior, sociedad civil organizada y movimientos sociales. Todavía hay muchos desafíos ya que las tensiones estarán presente dialécticamente, y las contradicciones de la educación en el capitalismo se superarán en la lucha de clases y la transformación social. Por lo tanto, las consideraciones, conclusiones, son siempre provisionales.

Referencias

ARROYO, Miguel. **Que Educação Básica para os Povos do Campo?** 2011. Disponível em: <<http://pt.scribd.com/doc/105828463/Que-Educacao-Basica-Para-Os-Povos-Do-Campo-Texto-de-Miguel-Arroyo#scribd>> Acesso em 15 de mai de 2015.

ARROYO, Miguel Gonzales. Palestra proferida no Seminário Nacional “**Educação Básica nas Áreas de Reforma Agrária do MST**”, realizado em Luziânia/GO de 12 a 16 de setembro de 2005. – Transcrição revista pelo autor.

ARROYO, Miguel Gonzales e FERNANDES, Bernardo Mançano. **A educação básica e o movimento social do campo**. Brasília, DF: Articulação Nacional Por Uma Educação Básica do Campo, 1999. Coleção Por Uma Educação Básica Do Campo, nº 2.

BRASIL/IBGE-Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. Síntese de Indicadores Sociais: uma análise das condições de vida da população brasileira 2013. **Estudos & Pesquisas: Informação Demográfica e Socioeconômica**, n. 34. Rio de Janeiro, 2013. pdf . Disponível em:<<http://www.ibge.gov.br>>. Acesso em 07 jan 2015.

BRASIL/MEC/INEP. **Censo Escolar da Educação Básica 2013: Resumo Técnico**. Brasília: O Instituto, 2014.

BRASIL/MINISTÉRIO DO DESENVOLVIMENTO AGRÁRIO. **Programa Nacional de Educação na Reforma Agrária-PRONERA**: Manual de Operações. Edição revista e atualizada. Brasília, 2004.

BRASIL/MINISTÉRIO DO DESENVOLVIMENTO AGRÁRIO. **Programa Nacional de Educação na Reforma Agrária - PRONERA**: Manual de Operações. Edição revista e atualizada. Brasília, 2014.

BRASIL/MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO. **Resolução do CNE/CEB n.º 01/2006**. Disponível em <http://pronacampo.mec.gov.br/images/pdf/mn_parecer_1_de_1_de_fevereiro_d_e_2006.pdf>. Acesso em 09 de mai de 2015.

BRASIL/PRESIDÊNCIAS DA REPÚBLICA. **Constituição da República Federativa do Brasil de 1988**. Disponível em <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicaocompilado.htm>. Acesso em 15 de mai de 2015.

BRASIL/PRESIDÊNCIAS DA REPÚBLICA. **Lei Nº 9.394, de 20 de Dezembro de 1996**. Disponível em <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l9394.htm>. Acesso em 15 de Maio de 2015.

BRASIL/PRESIDÊNCIAS DA REPÚBLICA. **Lei Nº 12.960, de 27 de Março de 2014**. Disponível em <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2011-2014/2014/Lei/L12960.htm>. Acesso em 16 de maio de 2015.

BRUNO, Lúcia. Educação, qualificação e desenvolvimento econômico. In: BRUNO, Lúcia (org.). **Educação e trabalho no capitalismo contemporâneo: leituras selecionadas**. São Paulo: Atlas, 1996.

COELHO, Nilva Maria G. **Uma Escola Pública para Crianças e Jovens no Campo: desafios, perspectivas e repercussões da LDB nos assentamentos Chê Guevara (Itaberáí) e São Domingos (Morrinhos) em Goiás**. Dissertação de Mestrado. Universidade Católica de Goiás. 2003

INCRA, Cidadania e Reforma Agrária. **Histórico do Pronera**. Disponível em <<http://www.incra.gov.br/pronerahistoria>>. Acesso em 09 de maio de 2015.

INCRA/PRONERA GOIÁS. BARRETO, Marília Souto e CARNEIRO, Maria Esperança Fernandes. Relatório de trabalho, Goiânia, 2014, (mimeo).

KOLLING, Edgar J.; NÉRY, Irmão e MOLINA, Mônica C (Orgs.). **Por uma educação básica do campo (Memória)**. Brasília-DF: Editora Universidade de Brasília, 1999.

MARTINS, Fernando José. **Educação do Campo: processo de ocupação social e escolar**. Congr. Intern. Pedagogia Social Mar. 2009. Scielo Proceedings. Disponível em <http://www.proceedings.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=MSC00000092008000100006&lng=en&nrm=iso&tlng=pt>. Acesso em 09 de mai de 2015.

MARX e ENGELS. **A ideologia alemã**. Trad. José Carlos Bruni e Marco Aurélio Nogueira. São Paulo: Editorial Grijalbo, 1977.

MOLINA e FREITAS. Avanços e desafios na construção da Educação do Campo. In: MOLINA, Mônica Castagna e FREITAS, Helana Célia de Abreu (Orgs.). **Educação do Campo**. Brasília: O Instituto, pág. 17-31, 2011.

NETTO, José Paulo. **Introdução ao método da teoria social**. 1987. Disponível em <<http://www.pcb.org.br/portal/docs/int-metodo-teoria-social.pdf>>. Acesso em 09 de maio de 2015.

SANTOS, Oder José dos. **Pedagogia dos conflitos sociais**. São Paulo: Papyrus, 1992.

SEVERINO, Antonio Joaquim. Os embates da cidadania: ensaio de uma abordagem filosófica da LDB/1996. In: BRZEZINSKI, Iria (Org.). **LDB/1996 Contemporânea: contradições, tensões, compromissos**. São Paulo: Cortes, pág. 29-49, 2014.

Universidade Federal de Goiás – UFG / Ascom. **Formatura da turma especial de Direito simboliza conquista e transformações sociais**, 21/08/2014. Disponível em < <http://www.ufg.br/n/59538-formatura-da-turma-especial-de-direito-simboliza-conquista-e-transformacoes-sociais>>. Acesso em 11/05/2015.

Universidade Federal de Goiás – UFG / Pró-Reitoria de Graduação – PROGRAD. **Educação no Campo – Licenciatura – Goiás**, 06/01/2015. Disponível em <http://prograd.ufg.br/p/8738-educacao-no-campo-licenciatura-goias>. Acesso em 16 de maio de 2015.

SOBRE AS AUTORAS

MARIA ESPERANÇA FERNANDES CARNEIRO é professora Doutora do Programa de Pós-Graduação Mestrado e Doutorado em Educação da Pontifícia Universidade Católica de Goiás – PUC/GO.
E-mail: esperancacarneiro@outlook.com

LUCIA HELENA RINCÓN AFONSO é professora Doutora do Programa de Pós-Graduação Mestrado e Doutorado em Educação da Pontifícia Universidade Católica de Goiás – PUC/GO.
E-mail: luciarincon@gmail.com

MARIA CRISTINA DAS GRAÇAS DUTRA MESQUITA é professora Doutora do Programa de Pós-Graduação Mestrado e Doutorado em Educação da Pontifícia Universidade Católica de Goiás – PUC/GO.
E-mail: mcristinadm@yahoo.com.br

Recebido em: 17.11.2019
Aceito em: 18.11.2019